

**ACTA Nº 3. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO, EN MODO SUSCRIPCIÓN, A UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD EN MODO SAAS PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

**Nº expediente:** 2024/002016

**Tipo de contrato:** Contrato de suministros.

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Pilar Emilia González Arévalo. Jefa de Servicio de Contratación de la Unidad de Servicios Especializados.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup>. Clara María Sanz Rodríguez. Representante del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa.
- D<sup>a</sup>. Pilar Ramírez Corroto. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Sonia Moreno Domínguez. Jefa de Sección de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

**LUGAR:** Videoconferencia Teams y Sala de Reuniones del Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

**DÍA:** 23 de julio de 2024.

**HORA INICIO:** 10:05 horas.

**HORA TERMINACIÓN:** 10:35 horas.



### **ORDEN DEL DIA:**

1º.- Examen y calificación de la documentación acreditativa requerida a la empresa propuesta como adjudicataria CUALTIS, S.L.

2º.- Ratificación de la propuesta de adjudicación efectuada por la mesa de contratación el 1 de julio de 2024, en su caso.

En el correo de convocatoria de la sesión se remite a los miembros de la mesa la documentación que se relaciona a continuación:

- Requerimiento de documentación previa a la adjudicación.
- Registro de entrada de la documentación.
- Documentación presentada por la empresa.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 6 de junio de 2024, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la mesa.

A continuación, la mesa de contratación procede al examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación, requerida a la licitadora CUALTIS, S.L., que ha sido presentada en tiempo y forma. El examen de la documentación pone de manifiesto que la licitadora aporta declaración responsable del Plan de Igualdad vigente e indicación del proceso de negociación de un II Plan de Igualdad, pero no aporta las medidas del mismo. Del mismo modo, aporta los datos del avalista, pero no el modelo 802 de constitución de la garantía.

En consecuencia, la Mesa de Contratación ACUERDA, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, requerir subsanación de la documentación presentada, a la licitadora CUALTIS, S.L. para que aporte el Plan de Igualdad Vigente o tal como se prevé en el art. 57.6 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública medidas autocorrectoras o de self-cleaning; así como, el modelo 802 de constitución de garantía; a fin de que queden debidamente acreditados los extremos a los que se refiere el art. 140 de la LCSP.





Castilla-La Mancha



Contratación Pública

Castilla-La Mancha

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la mesa a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

V Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): CAF0D133564ECCD4487241